

SUSCRIPCIONES	
Granada	1.50
provincias	1.75
extranjero	2.00

25 números	
1.º mes	3.00
3.º meses	9.00
6.º meses	18.00
1.º año	36.00

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO
FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ
Oficinas y Talleres, Cal de Gracia, núm. 4
Teléfono núm. 177.—Aptado de Correos núm. 87

25 números	
1.º mes	3.00
3.º meses	9.00
6.º meses	18.00
1.º año	36.00

INSERCCIONES	
Anuncios, línea, una vez tipo 8	2 p.
Mortuorios y reclamos, línea	5 p.
Comunicados, línea	100 p.

LA ANTIGUA CASA AURIULES

Abierta nuevamente al público, como SUCURSAL DEL PIE DE LA TORRE, vende los mejores chocolates elaborados á brazo, y ofrece grandes existencias en COMESTIBLES FINOS

Vinos y licores de las mejores marcas y cuántos artículos son concernientes al ramo de ultramarinos.

Abonos CROS

Sociedad anónima
PRINCESA, 21.
Barcelona.
Fábrica en Badalona

productos químicos para la industria y la agricultura.

Primeras materias para abonos

Sulfato de amoníaco.—Superfosfatos.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa.—Sulfatos de hierro y cobre, etc., etc.

Almacén y despacho en Granada á cargo de D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, Plaza de la Universidad, núm. 4.

LA CONFIANZA Vase en 4.ª plana al anuncio de este importante establecimiento.

DEBEN HACERLO

Las fiestas que se aproximan y que celebra la cristiandad con el mayor regocijo, ocasionan gastos extraordinarios que sufagan fácilmente las clases acomodadas, pero no así las menes pudientes. Quizá por esto, y como una práctica demostración de fraternidad humana, en memoria de la venida al mundo del Salvador, extendiéndose entre los que profesaron sus doctrinas, la costumbre de dar aguinaldos á los visitantes de Navidad y durante la Pascua ó tiempo que hay desde esta gloriosa efeméride hasta el día de Reyes.

Se conserva y sigue la costumbre, porque es simpática, reparadora y benéfica.

Pero no suele hacerse extensiva á todos los que merecen una dádiva por su buen comportamiento y su necesidad.

La iniciativa particular mudearse en estos casos generosa. La oficial se limita á acordarse de ordenanzas y porteros, acaso porque tenga un falso concepto de la situación de los empleados de oficina.

Mas, es lo triste, que muchos de los últimos, que disfrutan los haberes más modestos de la nómina, se encuentran en Pasena, en iguales apuros que la dependencia de librea.

Y pudiéramos añadir, que para ellos, todo el año es Pascua.

¿Pues qué cosa más razonable, que ayudarles á los gastos imprescindibles de los solemnes días en que nos hallamos á título de aguinaldo?

Otrocosmos la idea á la Diputación provincial y al Ayuntamiento de Granada, para que la hagan suya, si la estiman oportuna.

Pocas clases sociales son más pobres y sufridas, que los empleados del Municipio y de la Provincia, con poco sueldo.

De esos jornaleros de porte distinguido, una parte de la opinión dice que se llevan buena vida, y hay quien los envidia, creyendo que su labor es sencilla, cómoda y remunerada suficientemente.

¿Pero qué error tan grande! Son funcionarios aplicados é inteligentes, que sufren infinidad de apuros para atender á su sustento y al de sus familias, y que por regla general, debido á su humilde jerarquía, cuando los dejan cesantes, porque les falta un protector, obtienen por única recompensa á sus servicios, una tremenda caída al abismo de la miseria.

Depender de las corporaciones oficiales, si no se ocupan altos cargos, más decorosos y mejor dotados, es una verdadera desgracia; porque se esterilizan las aptitudes, se pierde un tiempo que sería más provechoso en cualesquiera otras ocupaciones y

no se encuentra garantía alguna para el porvenir.

Los señores diputados y concejales lo saben muy bien. Y por lo mismo no dudamos que acuerden concederles una gratificación á los empleados de menos sueldo, que se lo agradecerían en el alma.

Existen precedentes y, queriendo, á pesar de hallarse casi agotados los capítulos de los presupuestos respectivo, sería fácil hallar la fórmula legal de hacerlo.

El Municipio y la Provincia son poderosos, aunque se hable con frecuencia de las penurias de sus erarios, y deben alguna vez mostrarse desprendidos con sus servidores.

CRONIQUELLA

ACCION MAGNANIMA

Aque los lectores que entiendan que nuestros casinos son centros de mero recreo, donde los socios pasan el tiempo en tales ó cuales esparcimientos, pero insensibles ó por lo menos, apartados de todo movimiento de piedad, están en un error, y deben y pueden rectificar opinión tan ligera é injusta.

Un hecho que nuestro estimado colega *El Defensor* con oportuna y acertada singularidad publica, lo demuestra evidentemente.

Véase el interesante y conmovedor relato:

Juego improvisado.—Cediendo á los estímulos de la piedad que inspiraba un pobre muchacho vendedor de billetes de Lotería, que obtenido en que le comprasen un décimo no se apartaba de los cristales del Salón bajo del Casino Principal, los socios que en éste se hallaban, resolvieron comprarle el décimo que con tan angustiosa insistencia les ofrecía.

El décimo se repartió, por partes iguales, entre las personas que allí estaban y que eran don Antonio Amor y Rico, don Miguel López Sáez, señor Lomera, don Ricardo Morón, don Rafael Valverde, don Miguel Ruiz, señor Lacalle, don Rafael Mesa, don Miguel Sevilla, don Telesforo González Vazquez, don Luis Pineda, don Pedro Arroyo, don José García Valenzuela, don Adrian Caballero, don Enrique Herrera, don Mariano Heredia, don José Martos, don Juan Hurtado, el General Valderrama y don Luis Saco de Lucena. Total, veinte participes. Se instituyó depositario á don Antonio Amor y Rico, resolviéndose que no había necesidad de que se tomase la molestia de extender los trasladados.

Como se ve, el móvil solo de la caridad fué el determinante de tan magnánima acción, y para que esta se ostentase con mayor pureza era un muchacho el portador del décimo.

No dice el suelto la cantidad que dieron de propina al pequeño vendedor; el fortunado cronista de tan noble obra ha olvidado este dato importantísimo.

Porque sabido es que este infeliz é inocente «gancho» de la Banca Nacional, no lleva la mas pequeña parte en el negocio.

Si lo que principalmente movió á los generosos compradores fué el socorro a una desgracia, siendo la adquisición del décimo un pretexto ó un medio para realizar la humanitaria acción, no es aventurado presumir que diesen á lo principal lo que gastaban en lo accesorio; lo que quiere decir, que entregarían al pobre vendedor igual cantidad que la gruesa en el *arguilla* del Estado invirtiendo en el suceso de la miseria que les conmovió, suma equivalente á la empleada en el juego en que no pensaban.

¡Magnífico aguinaldo para el misero niño! ¡20 duros! Ya tenía para alimentar muchos días su cuerpecillo anémico y caldar sus miembros atrozidos, y hasta para comprar una zambomba y una pandereta con que festejar el nacimiento del Niño Jesús.

Yo aspiro y aplaudo á los generosos donantes, á los virtuosos jugadores en ya lista queda anteriormente copiada.

Un amigo á quien quiero hacer partícipe de mi entusiasmo y gratitud, me dice que soy un iluso, que ya hubiera querido el hijo del barapiento recibir siquiera como regalo ó como limosna la vigésima parte del valor del décimo, ó sea un duro que se hubiera formado con la pobre donación de un solo real por individuo.

Pero esto no puede ser; no porque aun siendo así, deje de ser meritoria la acción, sino porque entonces sería usual y corriente; sería lo mismo ó algo menos que lo que por costumbre hace todo el mundo.

Y en tal caso, ¿qué venía la min-

ción y económica información publicada?

Para darnos á conocer un simple reparto de lotería, hebo que en la actualidad se produce y se repite cada momento, y que en la vez de referencia ni siquiera se escriben los oportunos trasladados ó recibos, por tratarse de cabaleros á título de qué y por qué móvil se iba á escribir un largo suelto, y á publicarse en un periódico á modo de acta solemnemente del suceso ocurrido?

El merecido galardón para los nobles bienhechores y un buen intento, cuando se trata para los demás, es lo que se propuso el activo y discreto cronista.

Yo quiero contribuir en la medida de mis escasas fuerzas á tan noble pensamiento, y séame permitido desde estas columnas tributar un ferviente aplauso á esos caritativos señores del Casino, á quienes ni lo atractivo de los recreos, ni el confort de las estancias, hizo sordos ni ciegos á los llamamientos de socorro que desde la fría calle les dirigiera una criaturita hambrienta, haciéndoles señales por los cristales de las ventanillas con un décimo de la Lotería de Navidad.

Yo hago votos porque esa recompensada tan generosa y cristiana obra en el sorteo de mañana, obteniendo el número 3193, que es el jugado, según aclara hoy el citado prudente colega, el señalado premio gordo: de los 6 000 000 de pesetas.

CÁNDIDO BARBERO

SALVAMENTO

Me fué infiel el dueño mío, y en incesante extravío buscando solo mi mal, di en las márgenes de un río de candoroso raudal.

Estático contemplaba la corriente, y temblando rodaba á mis pies el mundo; el vértigo me arrastraba, hacia el abismo profundo.

En esto, voz de mujer llega del alma hasta el fondo haciéndome estremecer, y grita «viva á caer, cuidado que el río es hondo».

Aquella voz me enagena; los ojos vuelvo, y fascinada mi vista hermosa sirena.

¿Quién eres?—Soy Catalina.

—Catalina, eres muy buena; «Sabrá cumplir mis deberes; de mi esclava voluntad absoluta Señor, dame la felicidad».

Habló el corazón oprimido y mi penas le conté; con recíproco embalseo dile y devolvíome un beso y en morir ya no pensé.

GOETHE.

El agricultor ante la depreciación de los granos

Muéveme á coger la pluma los ruegos dirigidos al ministro de Hacienda, demandando disposiciones que den lugar al alza del trigo.

Este clamoreo promueven los especuladores y los labradores que logran guardar sus cosechas, los ferratentistas que cobran sus rentas en grano y aun el pobre labriego, que espera que el precio remunerador subsista hasta en el momento de la recolección; mis esfuerzos de esta tendencia, con iguales pretensiones para la baja, está el interés del consumidor y el de los fabricantes de harina.

Desde luego causa sentimiento esta eterna contraposición de intereses, que para siempre hizo de actualidad la frase «nunca llueve á gusto de todos».

En la primavera pasada el trigo alcanzó el alto precio de 17 50 pesetas fanega, y aun cuando esto fué motivo al verdadero conflicto, al conflicto del hombre, los alistas, en espera todavía de una subida, conservaron sus granos, sin importáreles gran cosa; así que hoy, roto el saco de tales codicias, tanto por la abundancia de cosecha como por las admisiones temporales, aun cuando la depreciación resulte quizás excesiva, la generalidad saluda el hecho con simpatía.

Nuestros agricultores no tratan de apartarse de sus creencias erróneas, ni de sus pretensiones de que lo hacen muy bien; y á pesar de ello, no logran producir lo suficiente para las necesidades de la nación; por tanto, ellos son los causantes de estas necesarias importaciones del extranjero.

A pesar del cortísimo número de habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto no se varíe de sistema, la agricultura, tal cual se practica en España, no responderá á las necesidades más apremiantes, teniendo por eso que ser tributaria, en esto y en todo, de las demás naciones.

Los pueblos, como los individuos, no son ricos por el capital que posean, sino por relación al que tengan los demás.

Los países esencialmente agrícolas, no se engrandecen si su desarrollo pecuario, industrial, forestal, agrícola y minero, no marchan uniformemente al progreso.

Aquí, sin importarnos que los demostropiceen y queden estacionados en el camino, cada cual sigue su marcha sin disciplina ni plan.

Mas que de la ortodoxia de los cesos, nuestros agricultores se quejan del precio de los granos, y para prever contingencias y de labrar que por medio de sorteos extra-

ordinarios de la Lotería Nacional, se eleva el producto de esta renta durante cada uno de los años de 1907 y 1908 en la cantidad de 1 250 000 pesetas, que se entregarán á la Junta organizadora del Centenario y conmemoración de los Sitios de Zaragoza en 1808, con destino á los objetos inscritos por la misma Junta en su programa.

Este no podrá ser modificado sin consentimiento del G. bierno, y los tres edificios en él mencionados quedarán después afectos á los servicios públicos que por el mismo se destinan.

Art. 2.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 3.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 4.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 5.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 6.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 7.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 8.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 9.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 10.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 11.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 12.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 13.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 14.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 15.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 16.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 17.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 18.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 19.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 20.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 21.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 22.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 23.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 24.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 25.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 26.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 27.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 28.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 29.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 30.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 31.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 32.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 33.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 34.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 35.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 36.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 37.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 38.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 39.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 40.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 41.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 42.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 43.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 44.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 45.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 46.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 47.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 48.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 49.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 50.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 51.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 52.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 53.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 54.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 55.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 56.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 57.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 58.º El Tesoro realizará las entregas á la Junta de anualidad de 1.250 000 pesetas á medida que el aumento de recaudación que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Las oscilaciones de la moneda, se iniciaron cuando dejamos indicado, y desarrollaron luego una especie de mercado regido por el ágio, en que las alzas y bajas, manejada el antojo de los más fuertes, han traído las cosas á la situación actual.

La fiebre bursátil se ha apoderado de los negociantes, y sería muy difícil que un solo Banco, aun contando con toda su fuerza de regularización, pusiera término á la situación actual de verdadera guerra de enrojecida mortaria.

De la autoridad del Sultán no hay que esperar medios que ponga coto á este régimen de latrocinio.

Granada al día

Se le han comunicado al Gobernador los accidentes de trabajo sufridos por los obreros Manuel Tallón Romero, ebanista en la casa de D. Miguel Parra y el de Rafael Valente Ortiz, herrero en los talleres de D. Manuel Pareja.

El día 4 de Enero próximo se verificará en el parque de suministros militares de esta plaza concurso para la adquisición de los artículos siguientes: carbón de koo, ídem de piedra, leña de retama, cebada, paja de trigo, petróleo y carbón vegetal.

El presidente de la Diputación provincial Sr. Aguilera Moreno ha puesto en conocimiento del Gobernador, que los alcaldes de Sanjón y Huécar Santillán se niegan á pagar á los maestros de las escuelas de dichos pueblos el aumento gradual de su sueldo, á pesar de haberlo interesado ya varias veces.

Ha sido nombrado guarda jurado en Baza, de las propiedades particulares de doña Dolores de Castro García, Teodoro Hernandez.

Se han recibido en la secretaría de esta Universidad los siguientes títulos: De maestros, á favor de D. Emilio Herrera Ramos, D. Adolfo Serra Valle y D. Cecilia Santos Carrillos. De Farmacia, D. Francisco Rodríguez Carmona. De Derecho, D. José Martínez Ceballos.

Don Antonio García Titos ha solicitado doce pertenencias de mineral de hierro, con el nombre del «Zorro», en el término de Baza.

El mismo señor solicita otras doce del mismo metal, titulada «La Perdiz», en el mismo término.

Han sido autorizados los presupuestos ordinarios, formados por los Ayuntamientos de Moreda de Zafayosa é Itrabo, para 1907.

El juez de instrucción de Santafé llama á Eduardo Santaella.

En el arresto han ingresado por encandilarse en la vía pública, en estado de embriaguez, Francisco García Cano, Joaquín Navarro Padilla y José Vilchez Mateos.

Don Antonio Luque Romero ha solicitado del Gobernador la suspensión de labores en las minas tituladas «Alegría» y «Villa Rosas», en término de Almuñécar.

El Ayuntamiento de La Peza ha remitido al Gobernador, para su aprobación, el expediente de arbitrios extraordinarios para 1907.

El juez de instrucción de Albolote saca á subasta dos fincas embargadas al proceado Antonio Hidalgo Ruiz, en Almegíjar, para pago de gastos y costas en el proceso que se le sigue.

Círculo Católico de Obreros.—En los días primero y tercero de Pascua se verificarán en este círculo funciones teatrales con arreglo al siguiente programa:

Primer día.—La comedia en un acto *Parada y fonda.* Estreno del diálogo en verso, de un escritor granadino, titulado *El Brujo Prudencio.* La zarzuela en un acto y tres cuadros *Colorín colorao.*

Tercer día.—La zarzuela en un acto y tres cuadros *La marcha de Cádiz.* La comedia en un acto, *La mala sombra.* La zarzuela en un acto *Los trompetas.*

En estas funciones tomarán parte los señores Navarro y Guixé.

Se ha encargado accidentalmente de la alcaldía del ayuntamiento de Guadalupe, el concejal D. Jerónimo Ferrer Vintea.

La guardia municipal ha detenido á varios sujetos sospechosos, como cartistas.

San Juan de Dios.—Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento los siguientes:

Antonio Díaz Jiménez de una herida en la nariz producida de caída casual que dió en su domicilio.

Manuel R-macho Puncorb, de una herida en el brazo derecho producida por la coza de una caballería.

En el escrutinio general verificado en B-liena, fueron proclamados concejales de aquel ayuntamiento D. José Alonso Martín D. José Callejas Revetón, D. José María Palma Cuadros y don Manuel Guerrero Palma.

Les ha sido concedido la pensión de 182,50 pesetas anuales á José Fernández Navas y Josefá Rodela Delgado padres del soldado Antonio, fallecido en campaña.

ALMACENES DE PRIMERAS MATERIAS
Fabricación de abonos completos para toda clase de cultivos
CARRILLO Y C. A. GRANADA
Superfosfato de todas graduaciones.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.
Dirección y almacenes en Granada, Calle Alhóndiga números 11 y 13
Almacenes en Málaga, Cuarteles, 23
FABRICA Y DEPÓSITO, ESTACION DE ATARFE

LA PANIFICADORA MOTRILEÑA.-Solares 18
PAN DE MOTRIL
Se sirve á domicilio.—Teléfono 288

Los juzgados.—Ayer hicieron una visita de inspección los jueces de instrucción señores García Vald-casas, Moreno y Ortega, el arquitecto municipal señor Cendoya y el teniente alcaide señor López Sáez, á la casa que tiene el vizconde de Casa-Figueras en la calle de San Matías, donde han de instalarse los juzgados municipales.

Los visitantes acordaron las reformas que han de hacerse en el edificio y la distribución de las habitaciones.

El martes 18, fué pedida al reputado farmacéutico de la Plaza Nueva don Vicente Cortés, la mano de su linda hija Carmela para el ilustrado abogado de Albacete don Amado Hidalgo Huerta.

Ha llegado a Granada con objeto de poseerarse de su cargo de oficial primero de esta Intervención de Hacienda, don Salvador Higuera S. batel.

Ha sido detenido en Gabia Grande, Manuel Solera, reclamado por aquel juez municipal.

En Darro ha sido detenido por la guardia civil de Diezma, el desgraciado demente que hace días se fugó de su domicilio, en Atarfe, Plácido Rivadeneira García.

La guardia civil del puesto de Gabia Grande, ha detenido al vecino de Ventas de Haima Ricardo Muñoz Romero, por haberse denunciado a la beneficencia la hubian robado 500 pesetas a viva fuerza, resultando ser falso el hecho, que lo inventó por librarse de pagar unos cerdos que había comprado.

El Nilo.—Con este nombre se inauguró anoche un nuevo establecimiento de colonias, en la calle de Reyes Católicos, número 15, esquina á la calle de Salamanca.

Se ha hecho la instalación con mucho gusto y la tienda está muy bien surtida de géneros ultramarinos de las mejores procedencias.

Ha sido nombrado jefe de los vigantes de la escuela de niños de Fuensanta (Jaén), don Juan Ribó Parrilla.

De la niñas de Navas de San Juan de (Jaén), doña Presentación Jiménez.

Ha sido nombrado capelán interno del Instituto de segunda enseñanza de Baza con 1.000 pesetas anuales el sacerdote don Adolfo Sánchez Ortega.

Escoriaza.—En el espéré regresó ayer a Granada el gerente de los tranvías de esta capital don Nicolás Escoriaza.

Por Real orden de 19 del actual se concede autorización á los Ayuntamientos de Villanueva de las Torres, Huelga y La Calahorra para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifados para cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que el aspirante de la secretaría de este gobierno civil don Emilio Marín Morales que presta sus servicios en comisión en la del de Sevilla se incorpore nuevamente a su destino en el de esta provincia.

La Superioridad ha desestimado la solicitud pidiendo licencia por enfermo del oficial de quinta clase de este gobierno civil D. Eduardo López del Hierro.

D. Francisco Torres Sospecha solicita doce pertenencias de mineral de plomo, con el nombre de la «Virgen del Triunfo», en Beza.

D. Emilio Esteban Cáceres ha solicitado quince de plomo con la denominación «La Purísima Concepción» en término de Gü-jer Sierra.

Se ha desestimado por el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por Joaquín Moreno García en causa por lesiones.

El vigilante de este penal don José Martínez ha sido destinado á prestar sus servicios al de Cáceres.

Le han sido concedidos quince días de licencia por enfermo el juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital don Fernando Moreno y Fernández de Roda habiéndose hecho cargo del despacho del Juzgado el juez municipal del mismo distrito D. Francisco Anolles Hidalgo.

Delegación de Hacienda.—Pase para hoy.

«Los señores don Pedro Rodríguez, don Justo Muñoz, don Fernando Fonseca, don Francisco Javier Fábregas, doña María Josefa Martínez, don Miguel Serrano, don Pedro Bueso, don Eduardo Rostán, don Eduardo García, don Francisco Javier Sánchez y al Depositario Pagador.

El Delegado de Hacienda, ha conminado con la multa reglamentaria al alcaide de Illora, el no le remite en el plazo de ocho días las certificaciones de los ingresos habidos en las cajas municipales.

Visita de inspección.—En el correo de hoy marcha á Pinos Paente y Tócon con objeto de revistar los puestos de dichos pueblos de la guardia civil el coronel jefe del 8.º tercio D. Antonio Aguirre. Le acompaña el capitán ayudante señor Felú.

Más adelante se propone el Sr. Aguirre visitar los demás puntos de la provincia y de la de Jaén.

Sermón.—Con atento b. l. m. del alcaide don Felipe La-Chica, hemos recibido un ejemplar del sermón pronunciado en la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias por el presbítero don Miguel González Sánchez Escobedo el día 26 de Diciembre del año anterior, con motivo de la función religiosa del voto de Ciudad.

El sermón, del que hubimos de ocuparnos oportunamente, es un modelo de oratoria sagrada que acredita al señor González de excelente orador. Agradecemos el envío.

Los caloríferos.—Las compañías de ferrocarriles según han manifestado el ministro á los periodistas—se proponen, al dar cumplimiento á la Real orden del Sr. García Prieto sobre los caloríferos, adoptar un sistema especie de termorifones estableciéndole en los coches de primera clase, y destinar los que hoy utiliza á los coches de segunda y tercera clase.

A este propósito han comenzado ya en los talleres las obras de reforma necesarias en el material para establecer el servicio indicado.

Viajeros.—Procedente de Motril, ha llegado á Granada D. Francisco La Chica Mingo, hermano del diputado de la circunscripción y del Alcaide de Granada, D. Juan y D. Felipe.

Ha llegado de Baza, el diputado provincial por aquel distrito D. Nicolás López del Hierro.

Ha regresado de Polopos el vicepresidente de la Comisión provincial.

—Hoy marcha á Baza, D. Luis Grisolia.

—Ayer salió para Almería el teniente Alcaide de este Ayuntamiento D. Rafael Montesinos.

Hotel París.—Han llegado, don José Requena, don Antonio Banchas, don Ricardo Banchas, don Miguel Alcaide, don Miguel Cardona y don Nicanor Torres.

Hoy celebrará sesión la Comisión provincial.

La Giralda.—Ayer recibimos el número 319 de esta importante revista de dibujos para bordados, que se edita en Sevilla, Placentines, 32.

La Alcaldía llama, para asuntos que les interesa, á D. Gonzalo Segovia, Francisco Requena; José A. honor Espino, Rafael Oliveira Rodríguez, Federico Zimorano Orozco, Antonio López Nieto, Simón Sánchez Orozco, Antonio Castillo Marico I. Lorenzo Martín Martín, José López Cabrerizo, D. Enrique y D.ª Encarnación Muñoz, Florentino Roman García, Tomás García Muñoz, Manuel Ibañez Angel Jiménez Rodríguez, José Ruiz León, Antonio Mier López, Antonio Martínez Arias, Manuel Expósito López, Juan Molina Luján, Luis Ferrer Sánchez, Joaquín Rodríguez Tejada, Ernesto Sevillano Herrera, Juan Rosillo Jiménez y Luis García Hidalgo.

Servicio de la plaza para hoy.—Pase, Córdoba.—Jefe de día, don Federico Grand Rodríguez, comandante de Artillería.—Imaginario, don José López Torrens, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Miguel Díaz Sahalegui, tercer capitán de Victoria.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E., el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

Se preconiza y ensalza en largos y razonados artículos de acreditados dentistas lo utilísimo que es, para tener buena salud, hacer perfecta masticación, y para ello recomiéndase á los que carecen del precioso adorno de la boca, las dentaduras artificiales. (Cruento mas útil, más pulcro, más decorativo, más seductor, no será hacer innecesarias las dentaduras artificiales? ¿Cómo? Conservando las naturales, que tanto adornan á toda mujer, con el uso diario del mas barato, más higiénico y más superior dentífrico: LICOR DEL POLO.

Comprobado á diario.—Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estomago y de los intestinos, debe tomar el *Elizir Estomacal de Sáiz de Carlos* y recobrará la salud.

No hay muebles más baratos ni más sólidos, que los de Federico Quesada, San Jerónimo, 25.

Chocolates.—No tienen rival los que se expenden en la Sucursal del Pao de la Torre, antigua casa «Arioles».

DE TEATROS
A juzgar por las butacas y demás localidades colocadas ayer por la función que se celebrará mañana sábado en Isabel la Católica, en honor de Afán de Ribera y á beneficio de la Asociación Granadina de Caridad, el primero de nuestros colegas se ha de ver lleno hasta los topes.

Hasta anoche, tenían encargados palcos los siguientes señores:
D.ª Luisa Martínez de Rode, viuda de Bultívar; don Angel Gonzalez Alva, don Rafael Toran, don Manuel Rodríguez Acosta, don Antonio Guillón del Río, Presidente de la Audiencia; don Emilio Ortiz, don Matías Mentez, don Joaquín Guardiola, don Restituto Alonso, don Fernando Palacios, don Rafael Valverde, don José Palacios, don Emilio Dávila, don Santiago Oliveras, señor Gobernador civil, don Miguel López Sáez, don Lorenzo Argüeta, don Antonio López, don Federico Iniesta, don José Gómez Tortosa y don Vicente A. Romero.

El gobernador civil, Sr. Sanchez Lozano, que ahora no asiste al teatro por llevar luto reciente, ha devuelto la plaza á la comisión organizadora, entregando para el laudable objeto á que se destinan los productos del espectáculo, 75 pesetas.

La Diputación provincial, contribuirá también con análoga suma.
—Con las óperas *Caballería rusticana* y *Marina*, han obtenido últimamente un triunfo en el Principal de Alicante, la compañía de Gorge, especialmente Ramona Gorge, M.ª Rita Maroto y el tenor Rafael B. zares.

—Ha debutado en San Fernando la compañía de Espantaleón.
—En Eldorado de Barcelona, se ha estrenado con buen éxito *El niño prodigio*, por la compañía de García Ortega, que fué muy aplaudida.

—El debut de la compañía de Tallavi en el Gran Teatro de Córdoba, tendrá lugar mañana sábado.

—Se anuncia para muy en breve en Cervantes de Sevilla, el estreno de la revista local *El Don Cecilio de hoy*, debida á la pluma de los autores de la localidad señores García Rufino, Pérez Fernández, Alvarez, Vazquez, Luceno y Delgado, y los maestros señores López del Toro, Fuente, Farfan, Damses (F.), Damses (M.) y Castillo.

—La compañía de Balmans, ha estrenado en Vigo *La bella Colombina*, de López Munis y Sanchez Girona, que fué un éxito.

—Han entrado á formar parte de la compañía de Tallavi, la actriz, señora Elisa Sanchez y el segundo galán Enrique Martí Rey, que pertenecían á la de Salvat.

—En el teatro de Riotinto, se declaró hace pocos días un violento incendio quedando el coliseo completamente destruido quemándose todos los equipajes de la compañía que actuaba.

—En Cartagena se ha celebrado una función á beneficio de la Cruz Roja, para recaudar en parte de las pérdidas sufridas con el incendio ocurrido en su domicilio la pasada semana.

El fuego consumió todo su equipaje, valuado en 30.000 pesetas y 10.000 reales en billetes del banco que guardaba en un baúl.

—En Santa Cruz de Tenerife, actúa con gran éxito la compañía de Giovanni, que obtiene un éxito todas las noches.

—Ha debutado en Pamplona, la compañía Palm-Reig.
—En San Ildefonso de Linares, ha sido estrenado anoche por la compañía de José González, el drama *Cyran de Bergerac*.

—El próximo lunes se estrenará en Madrid: en el Español, la comedia en tres actos de Gressac y Troi-est, arreglada á escena española por R. paraz, titulada *La posadera*; en la Comedia, la comedia comica en cinco actos de M. M. Bernard y Godfrinuz arreglada por Martínez Sierra, *Triple patis*; en el Principe, la comedia en tres actos de Gregorio Lafarrere *Jettatore!*

—Pasado mañana, domingo se estrenará en la Zarzuela, la en tres actos, obra póstuma del maestro «Caballero», *El lego de San Pablo*.

—Mañana en el Gran Teatro de la Corte, la ópera de Boidy y Castro Tiedra, y el maestro Chapi *La Pesadilla*.

—En Lérida de Madrid, será estrenado el domingo la comedia en dos actos *El último recurso*; y en breve serán estrenadas la comedia en un acto de Benavente *El amor asusta*, otra en dos actos de Linares Rivas *El último amor* y el j. g. comico *El cucuracho*.

—En Pinar, ha sido estrenado el miércoles la revista de actualidad *Abajo la consumos!*

—En Londres, se ha celebrado una función en la que se ha despedido de la escena, la notable cantora de ópera Adelina Patti.

Notas Municipales
Multas.—Con la cantidad de dos pesetas, han sido multados por la Alcaldía, los inquilinos de la casa n.º 4 de la calle de la Duquesa, por pagar un centavo durante el día.
Requerimiento.—Por la guardia municipal, han sido requeridos los habitantes de la casa n.º 20 de la calle de la Duquesa, para que eviten que los humos que salen de una chimenea que tienen en el patio se introduzcan en la casa n.º 4 de la calle de Calles y moleste á sus inquilinos.
Denuncios.—La guardia municipal, detuvo ayer, por sus echos, á Eduardo Domingo Bermúdez, José Rodríguez Santalla y Jerónimo B. ues y más, y por embriaguez y escándalo Francisco Fernández Hernández.
Denuncia.—La guardia municipal, ha pasado parte á la Alcaldía manifestando que el coche de la señora y da de Calvache, que anteaer se

LA VIDA JUDICIAL
Señalamientos para hoy
Sala de lo civil. Plazo por cidente del Juzgado de Villacarrillo: D. Tomás Bueno Crespo, con doña María Fañais y la Muñiz Carrillo, á brotor-gimiento de escrituras; ab gatos, señores R. dríguez Aguilera y López Sáez; procuradores, S. es. N. varro y Gómez Tortosa; secretario, Sr. Alonso.
Pleito procedente del mismo juzgado.
Don Juan de la Cruz Sáez, con doña Encarnación Badm, á bro reclamación de cantidad; abogado, Sr. Lóp z Sáez; procurador, Gómez Tortosa, secretario, Sr. Alonso.
Sala de lo criminal, juzgado de Montefrío: Contra Sebastián Rivero Lara, obre desórdenes; abogado, señor García; procurador, Sánchez de M. lina; secretario, Sr. Alonso.
Juzgado del Campillo: Contra Manuel Solf Prieto, p r estaf; abogado, s-fior Cazoza; procurador, Sr. C. fia; secretario, Sr. Parío.
Juzgado del Segrario: Contra B liazar Jiménez Mingoreano, por lesiones; ab gatos, S. es. Martínez M. raleda y Rodríguez Aguilera; procuradores, señores Romero y Osorio, secretario, señor S. rra.

Cuarenta mil asesinatos
El juez yanqui Kavanagh, en una conferencia dada en Obispo, ha declarado que el número de crímenes cometidos en territorios yanqui en los últimos cinco años asciende á 40 000. Este número equivale exactamente al de muertos, heridos y prisioneros franceses en la batalla de Waterloo.

Kavanagh atribuye la existencia de tan enorme número de homicidas á las condiciones de la vida social y á los errores de la justicia, pues la represión de la criminalidad no es la que impide la comisión de otros crímenes. La profecía criminal estriba en la educación y en el mejoramiento de las condiciones sociales.

DE MARRUECOS
Tanger 18.—El Sultán ha contestado á la carta colectiva que le dirigió el cuerpo diplomático protestando de las arrogancias de Raisuli.

El Sultán dice que, deferente con los deseos de los ministros extranjeros, envía tropas en número suficiente para castigar á los bandidos y restablecer el orden en el distrito de Tanger; pero se cuida de no hacer la menor alusión á Raisuli.

El cuerpo diplomático, en vista de las ambigüedades del Mensaje, se re- clama un invitado á una comida para esta noche en la legación á los almirantes Touchard y Mata, á Bagnault y agregados de las Legaciones de Francia y España, así como al Estado Mayor de ambos jefes.

Raisuli ha enviado á Tanger órdenes á su califa Ben Mansur, para que su contingente se agregue á la columna de El Guebba.

El «Valiente» también reaparece en escena. Envía desde Ceuta emisarios á recorrer las ciudades moriscas, excitándolas contra Raisuli, quien á su vez ha hecho paces con Anglers, en previsión de lo que pueda ocurrir.

¿El Raisuli huye?
Londres 18.—El *Daily Telegraph*, publica un despacho de Tanger, en el que se asegura á que el Raisuli se dispone á huir hacia las montañas.

Ha manifestado su imposibilidad de luchar contra todas las Naciones reunidas.

PARA LOS NIÑOS
Cruce de Colombia, SS. MM. los Re- gios para acordar lo relativo al rep- rto de juguetes en el próximo día de su fiesta cívica, disponiendo lo que tenemos el gusto de comunicar á vuestros pequeños lectores.
Desde luego SS. MM. d.ªr.ªn juguetes á todos los niños que por cartas se los piden, pero con el fin de que tengan más estímulo, se abre un concurso para conceder premios extraordinarios á aquellos que mejor escriban y más se disingan por un buen comportamiento y haber obtenido mejores notas en sus respectivos colegios durante el año.
A í, pues, SS. MM. concederán veinte premios extraordinarios, diez para niñas y diez para niños, consistentes en preciosos juguetes, que oportunamente serán expuestos en las escanarías del Bar de N. vadas *La Hormiga de Oro*, sucursal de SS. MM.
—Las cartas podrán depositarse desde el día 25 hasta la víspera de los Santos Reyes, en el buzón que con tal objeto se pondrá en dicho establecimiento, pudiendo incluir en las cartas las notas con los méritos que cada cual tenga.
En el sobre de las cartas que deseen tener opción á premios, es necesario que afeimes de la dirección de SS. MM. pongan el lema «Para el concurso».
La adjudicación de los premios se hará el día 6 de Enero próximo, previo el examen de todas las cartas por el jurado que constituirán SS. MM. publicando al día siguiente los nombres de los agraciados.

Noticias generales
En la Iglesia del pueblo de Chapinería (Madrid) se ha efectuado un robo. Los ladrones se llevaron la tónica del Cristo de la Salud; á la Virgen del Rosario, y á la Virgen de la Soledad, el crucifijo, respondiendo además las imágenes por sí arca pelias. También han desaparecido las abanillas de los aliares, el palió, el copón, candelas, capás y otros efectos.
—En un próximo próximo al Ferrer ha perecido abasado el labrador José Fernández, de 22 años de edad, al intentar quitar del fuego la caldera que contenía la comida para el ganado.
—Los periódicos madrileños anuncian que le será otorgado el conde de Mejorada el título de príncipe de las Torres, que radica en la casa de Villaverde y que fué suprimido por Fernando VII.
—En Santander se está organizando una manifestación para hacer entrega á Menéndez Pelayo de un á bnm con mas de 20.000 firmas, y como testimonio de admiración á sus méritos y de protesta porque no se le diera la presidencia de la Academia.

UN «LUNCH», CARO
Telegrafian de Viena que en los círculos militares diplomáticos de dicha capital háblase mucho de un incidente ocurrido durante el reciente viaje de Austria del príncipenito del Kaiser.
Con motivo de dicho viaje fué invitado el Kronprinz á una cacería en Gmunden.
El Kronprinz aceptó, durante la cacería varios días.
De regreso á Berlín, por la vía de Praga, el Kronprinz, acompañado de su séquito, se alojó en un Westaly, ha-

Teatro Isabel la Católica
Compañía de Luis Echaide
Función para hoy.—Le o meoia en tres actos *El octavo no mentir* y la comedia en dos *El niño prodigio*.
Precios.—Palcos, 10 pesetas; butacas, 2; entrada general, 50 céntimos; paraiso, 27.
Gaseosas y Jarabes Peña
No contienen sacarina ni substancia alguna nociva á la salud.
Exíjase siempre el precinto de garantía que acredita su bondad.
Las gaseosas Peña son las únicas que siempre resultaron buenas en los análisis practicados por el Laboratorio Químico Municipal.
PEDID LOS VINOS FINOS
JEREZ Y SANLÚGAR
de Miguel A. de Lassaletta
Cosechero y exportador
Bodegas en Jerez y Sanlúcar. Escritorio en Jerez, Sta. Cecilia, 9.
Casa fundada en 1876.
Especialidad en Jerez Brandy El Cognae marcas Z. Z. ZZZ, extra y 1812.—Aguardientes de vino puro marca El Caballo de Copas, dulce y seco.—Manzanilla olorosa, fina y superior.—Acentillados.—Jerez oro oloroso, seco, ambar y fino.—Especialidades en vinos «Bataurador», «Tras cortados», «Beitica», «Palma fina» y «Sin Igual».—Cajas surtidas propias para regalos con 24 botellas, 50 pesetas.—Vinos dulces Moscateles, Pedro Ximénez, Pajaretes y Malaga.
Representante en Granada,
D. FRANCISCO J. LOPEZ
Acera del Casino, 5
ALHAJAS
Se venden, de ocasión.—Milagro, 2, funda.
CENTRO JURIDICO
Se cobran créditos y se gestionan asuntos supliendo gastos.
Pasejo de Robles Pozo, entresuelo
GRANADA
Gramófonos con 4 discos
á 50 pesetas
Semanalmente se reciben nuevas colecciones de discos impresionados por los mejores artistas de España y el extranjero, tanto de canto como de bandas y orquestas.—Se envían catálogos gratis pidiéndolos á
LA HORMIGA DE ORO
CARNE BARATA
por cuenta del ganadero
MERCADO DE CAPUCHINAS
Se expende en las tablas números 61 y 62 de dicho Mercado, donde estaba antiguamente la guita. á
220 pt.-s. kilo ternera sin hueso
No olvidar las señas: TABLAS 61 y 62.
Sociedad general Azucarera de España
Cotización actual
sobre vagón estación Atarfe, Pinos Puente 6
Gruñid, 35-50 pesetas los cien kilos; marca P.P.P. 2 sobre vagón y tación Pinos Puente, 65-25 los cien kilos; marca P.P.P. 3 sobre vagón Illora, 94-75 los cien kilos; marca G. 2 sobre vagón Granada, Pinos Puente 6 Guadir, 94-50 los cien kilos; marca PGP 2 sobre vagón Pinos Puente, 94-50 los cien kilos; marca PGP sobre vagón Atarfe, 94-00 los cien kilos; marca PGP 2 sobre vagón Granada o Illora, 9-00 los cien kilos; marca PGP 2 sobre vagón Atarfe, 93-00 los cien kilos.
Con por 100 descuento y haciendo el pago al pasar el dinero, 12 por 100 descuento más sobre el importe líquido del mismo.
Nota: Se vende hasta un saco pagando su importe al hacer el pedido, con descuento del 2 por 100.

Por Telegrafo
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)
Madrid
LAS CORTE
SENADO
Sesión del día 20 de Diciembre
La preside el señor Montero Ríos.
Se lee y aprueba el acta de la anterior.
Orden del día.—El debate económico
Pónese á discusión el presupuesto de gastos correspondiente á las contribuciones y rentas públicas.
Dicho presupuesto es aprobado sin debate hasta el capítulo XXV. Al capítulo XXVI se presentaron dos enmiendas, que no acepta la comisión dictaminadora.
Defiende ambas enmiendas el general señor Ochando, á quien contesta el señor Sanz y Escartín.
El Ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, resume la discusión.
Después se aprueban los restantes capítulos.
CONGRESO
Primera sesión del día 20 de Diciembre
Abrela el señor Canalejas á las nueve y media de la mañana.
La concurrencia es muy escasa.
Se aprueba el acta.
Los presupuestos
Reanúdase la discusión de los presupuestos, por el parcial del Ministerio de Marina.
Intervienen en el debate los señores Alvarado, Soriano, Morret y el Ministro S. Marqués del Real Tesoro. Queda aprobado.

Impugnado el Sr. Montes Jovellar.

Le contesta, en nombre de la comisión, el señor Roselló. Es así mismo aprobado.

Canal de Aragón y Cataluña. Se pone a discusión el proyecto de ley relativo a las obras del Canal de Aragón y Cataluña, siendo aprobado.

Commemoración de los sitios de Zaragoza. Seguidamente se discute el proyecto relativo a los actos que se trata de conmemorar los sitios de Zaragoza, y arbitrar para este objeto patriótico los recursos necesarios por medio de ampliaciones de los sorteos de la lotería nacional, entre los años 1907 y 1908.

(En otro lugar publicamos el proyecto de ley correspondiente autorizando al Gobierno para arbitrar los recursos que son precisos para levantar el monumento y celebrar las fiestas del centenario de la guerra de la Independencia.)

Segunda sesión. La sesión de la tarde, la preside el señor Canalejas.

Asisten bastantes diputados, ante el temor de que alguno de la minoría republicana pida que se cuente el número.

El Tratado de París. El ministro de Estado, contestando a preguntas sobre el Tratado de París, que firmó el Sr. Marqués del Muni, explica todos los puntos que se consignaron para restablecer la paz entre los Estados Unidos y España.

Especialmente se refiere a la artillería que poseíamos en la Habana y a la Deuda cubana.

Relaciones comerciales. El Sr. Zúñiga pregunta si se ha negociado ya la prórroga del «modus vivendi» con Alemania.

El Sr. Pérez Caballero le contesta brevemente, diciendo que se lleva la negociación avanzada.

Contra el proyecto de Asociaciones. El Sr. Marqués de Villaviciosa presenta una exposición autorizada por catorce firmas, contra el proyecto de ley de Asociaciones.

Las Capitanías generales. El ministro de la Guerra señor Weyler hace uso de la palabra para alusiones personales.

Empieza diciendo, que en la sesión de ayer, los señores Soriano y Boreas Romero dirigieron al Gobierno varias preguntas relativas a la provisión de las Capitanías generales y audióronle a él repetidamente, llegando hasta a afirmar que él huía del Parlamento.

No tengo, dice, por qué huir, y aquí estoy a disposición de sus señorías.

El asunto que tanto parece preocuparles, no se ha tratado aún en Consejo.

Cuando se trate de él, yo procuraré defender los intereses del Ejército.

Es cuanto puedo y debo mantener, y no sé si con ello lo

putados de ayer hablaban largamente sobre la hipótesis de que el Gobierno acordara la provisión de las Capitanías generales vacantes.

El Sr. Soriano dice, que el general Weyler ha acudido al socorrido sistema de no tener opinión.

—Sería importante saber, añade,—la opinión del Ministro de Estado, en esto de las Capitanías generales, puesto que el señor Pérez Caballero había de reflejar en la suya la del señor Moret.

Además, yo entiendo que los Ministros deben tener opinión sobre asuntos tan interesantes como el de las Capitanías generales.

Ya se cree que el Gobierno carece de programa; pero los Ministros no deben limitarse a ser comparsas... (Rumores.)

Un diálogo curioso. El Presidente llama al orden al orador.

El Sr. Soriano replica: —Yo no creo que sea molesto el llamar comparsas a los Ministros.

El Presidente: —Sin embargo, como su señoría ha pronunciado esa palabra en cierto sentido...

El Sr. Soriano: —No hay más sentido que el que le da nuestro léxico. Y su señoría, que es un maestro en el léxico de la lengua castellana, sabe perfectamente que el vocablo «comparsa», significa acompañante de la parte principal.

Su señoría mismo es un comparsa esto es, un acompañante a veces del señor Moret. Y otras veces, el comparsa acompaña, lo es el señor Moret de su señoría.

Resignada reclama el cráter de la declaración terminante del presidente del Consejo de su criterio o pensamiento sobre la provisión de las Capitanías generales vacantes, y si acerca de esta cuestión, ha recibido ya acuerdo del Consejo de Ministros.

Una plancha de Weyler. El Ministro de la Guerra: —Yo tengo formada mi opinión...

El señor Soriano interrumpele vivamente: —¿Es por ventura, su señoría, el Presidente del Consejo de Ministros? (Rumores. Risa.)

El señor Weyler: —Es que yo tengo, como digo mi opinión; pero no me creo obligado a exponerla ahora, obedeciendo a los requerimientos del señor Soriano.

El señor Soriano: ¡Ah! (Nuevas risas.)

Habla el jefe del Gobierno. El señor Marqués de la Vega de Armijo:

—La fiscalización, dice,—de los diputados, debe dirigirse a los actos que realice el Gobierno.

Pero como hasta ahora, el Gabinete no se ha ocupado en esta cuestión, deben querer muy mal al señor Soriano, a que los que le hayen contado esas cosas que le sirven de argumentos fragiles para hacernos la oposición.

El Sr. Soriano:

tado, son exactas. El Sr. Vega Armijo: —Yo he escuchado a su señoría sin interrumpirle.

Aquí no estamos para que su señoría dirija los debates. (Muy bien, muy bien, grita como por encargo la mayoría.)

Cuando el Gobierno se ocupe del asunto, lo hará procurando defender los intereses del país y del Ejército. Y después, si nos equivocaríamos, que la opinión lo denuestre.

El Sr. Soriano: Pues lo que la opinión pública desea, es evidente, está bien demostrado. También está claro y patente, que el Gobierno se ha puesto frente a dicha opinión, la cual quiere, porque no hay mérito ni motivos para otra cosa, que se supriman las Capitanías generales vacantes.

Vuelve a afirmar, que se tomó acuerdo en Consejo de Ministros. Pero que no se atreve el Gobierno a declarar, por temor a las censuras que han de llover sobre él.

¡Ese es un Gobierno cadavérico, que al hablar lo hace con voz temblorosa, y que está ahí ocupando el banco azul indignamente!

(Grandes protestas de la mayoría.)

El Presidente de la Cámara llama la atención al Sr. Soriano sobre sus últimas palabras.

Continúa lo de las Capitanías. Pide hablar para alusiones el Sr. Boreas Romero.

El Presidente del Congreso le ruega que se circunscriba en su discurso a los términos de la alusión que va a contestar.

El Sr. Boreas: —Siento que su señoría trate de limitar mi deseo de diputado.

El Presidente: —No hay limitación alguna.

El Sr. Boreas, después de abundar en las ideas expuestas por el Sr. Soriano acerca de la amortización de las Capitanías generales vacantes, añade que este Gobierno se halla en crisis y que no tiene autoridad para resolver los problemas pendientes.

Afirma, además, que el Gabinete que presidió el Sr. Moret, tomó acuerdos sobre las Capitanías generales vacantes, en el sentido de amortizarlas.

Le contesta el señor Weyler. Recuerda que el general Luque, cuando era Ministro de la Guerra, en el Senado negó la «firmación» que le atribuye el señor Boreas Romero.

El señor Boreas insiste en que el señor Luque, dijo en el Senado cosas verdaderamente graves contra los generales que aspiran al tercer entorchado.

(Fuertes rumores.)

Continúa la sesión.

NOTICIAS VARIAS. CONSEJO EN PALACIO.

Como jueves, se ha celebrado Consejo de Ministros en la cámara regia.

El jefe del Gobierno Sr. Marqués de la Vega de Armijo, hizo el acostumbrado discurso-resumen para ilustrar al joven Monarca sobre los acontecimientos más notables que durante la se-

terior y el interior. Fijóse especialmente en la marcha de los debates parlamentarios, que van conforme al plan del Gabinete.

Firma de Su Majestad. MADRID 20.—Hoy se ha firmado el correspondiente decreto, ascendiendo a general de Brigada al coronel mas antiguo del Cuerpo de Artillería, Sr. Membriera.

Oyendo a un Ministro. El Ministro de Estado, Sr. Pérez Caballero, nos dijo a varios periodistas en los pasillos del Congreso, que en el discurso pronunciado por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo ante Su Majestad el Rey, había puesto de relieve la importancia que revestía la disolución del Parlamento alemán y los sucesos que han tenido lugar en Francia al implantarse en dicha República la ley de separación de las iglesias y el Estado, incantándose éste de los bienes de las diócesis que no han acatado la ley y lanzando de sus palacios a los obispos y de las iglesias al clero.

Añadió el Sr. Pérez Caballero que después de hablar el señor Marqués de la Vega de Armijo, sobre los asuntos más salientes de actualidad, él dio cuenta al Soberano de un telegrama de nuestro Ministro en Tángier, informándole de la reunión celebrada en dicha ciudad diplomática por los representantes extranjeros, para convenir en que se notifiquen al Sultán Muley Abdaziz, la necesidad de alejar de las cercanías de Tángier a El Raisuli; para en el caso de no acceder a la indicada pretensión, el Maghzen, proceder por su cuenta las potencias, a fin de hacer sentir a El Raisuli el peso de Europa.

Nuestro cónsul Sr. Llavera confirma en el despacho de referencia, la adhesión del plenipotenciario alemán M. Rosen al acuerdo del Cuerpo diplomático y sus manifestaciones de simpatía y beneplácito porque sean España y Francia las naciones encargadas de cumplir estos acuerdos.

Después nos habló el Sr. Pérez Caballero de la necesidad de aplazar hasta el día 28 ó 29 de los corrientes, la formalidad de realizarse el depósito de las actas originales de la Conferencia Internacional de Algirás sobre Marruecos, firmadas ya por los jefes de los Estados que estuvieron representados en la Conferencia, por no poder llegar hasta esa fecha a Washington, las actas correspondientes a los Estados Unidos.

La amnistía. Los diputados republicanos y catalanistas, pertenecientes a la Solidaridad catalana, en vista de la actitud intransigente del Gobierno, el cual se niega a poner a discusión el proyecto de ley de Amnistía, sino se retiran las enmiendas al mismo que se han presentado, acordaron retirárselas todas.

El señor Salmerón, en nombre de la minoría republicana hará en el Congreso oportunamente la manifestación, y el proyecto

de la señor Lerroux, insistiendo en apoyar una enmienda que tiene presentada.

Los comisionados vascos y navarros. En el expreso de esta noche regresan a sus respectivos provincias les comisionados que vinieron a Madrid para gestionar el concierto económico.

El «modus vivendi» con Alemania. Los ministros de Estado y de Hacienda siguen mostrándose optimistas respecto a la prórroga del «modus vivendi» con Alemania, que permita contar con el tiempo necesario para concertar el Tratado comercial.

El Sr. Pérez Caballero ha dicho, que se ultiman los detalles de esta negociación; pero que, en firme, todavía no hay nada, ni nada puede asegurarse, pues no es solo nuestra voluntad quien negocia, sino otra agena.

Impuesto sobre trigos y harinas del extranjero. Firmada por los Sres. Junoy y Girona, catalanistas, y los señores Marchs, Maynar, Soriano, Canalejas y Nongués, se presentará hoy una enmienda al proyecto de ley estableciendo el impuesto transitorio sobre los trigos y harinas extranjeros que se importen; pidiéndose que sea de 20 pesetas cada cien kilos de harina ó trigo que aduenden, y que regirá el impuesto, mientras el precio de los trigos en los mercados, regulándose por los de Castilla, exceda durante el mes de 23 pesetas los 100 kilogramos.

Estado interesante de la Reina de España. A fines del mes actual, publicará la «Gaceta» la noticia oficial del embarazo de la Reina Victoria.

Combinación de gobernadores. Cuando se cierren las Cortes, se llevará a cabo la anunciada combinación de gobernadores civiles.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION. 4 0/0 perpetuo interior... 81 25

4 0/0 Pequeños... 82 10

5 0/0 Financiero... 81 40

5 0/0 Pequeños... 99 30

Banco de España... 441 00

Arrendataria Tabacos... 400 00

Acciones preferentes de la Sociedad Azucarera... 67 50

CAMBIOS. Francos París a la vista... 9 05

Libras Londres vista... 27 52

Exterior Español... 94 88

AL CERRAR. Final de la sesión del Congreso.

El Sr. Soriano presenta una proposición examinada a que el ministro de la Guerra, general Weyler, declare francamente su opinión en el asunto de la provisión de las vacantes de las Capitanías generales.

El Sr. Maura manifiesta que se abstendrá de intervenir en este debate.

El Gobierno declara, que aunque no considera oportuna la proposición del Sr. Soriano, tampoco juzga conveniente el accon-

Continúa la discusión del proyecto de ley estableciendo un recargo transitorio sobre la introducción de trigos extranjeros.

El Sr. Girona combate con un razonado discurso el proyecto, considerándolo perjudicial para los intereses generales del país, y solo provechoso a unos cuantos acaparadores.

Segue la discusión sobre el proyecto de ley concediendo amnistía por delitos contra la ley de Jurisdicciones.

El Sr. Maura habla en contra de la totalidad del proyecto.

Dice que este proyecto de amnistía es producido por una imposición de los republicanos, y no por actos espontáneos de la voluntad del Gobierno.

Combate la debilidad del Ministerio que preside el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, diciendo que todo el Gabinete está sujeto a los mandatos del señor Salmerón.

Añade que esta subordinación de los Gobiernos, es sumamente peligrosa, por que los republicanos son amigos íntimos de los anarquistas.

La minoría republicana interrumpe al orador, haciendo grandes protestas.

Terminado el discurso del señor Maura, hablan los Sres. Lerroux y Salmerón.

Ataca rudamente a los conservadores.

Sostiene que el régimen imperante en España, es fruto de un pronunciamiento militar abominable.

Añaden que la mayoría de los militares defiende al Rey y no a la patria.

Después de algunos incidentes es aprobado el proyecto de ley concediendo la amnistía.

Final de la sesión del Senado. Continúa la discusión de los presupuestos.

Apruébase el articulado del de ingresos; en su parte comprendida en la denominación de contribuciones y rentas.

También se aprueba el presupuesto de Guerra, el proyecto de reforma del Código y la concesión de varias carreteras.

Desde mañana se celebrarán sesiones dobles en esta Cámara.

Francia y el Vaticano. PARIS 21.—Al desalojar los edificios que ocupaban en Grenoble el Obispo y otros eclesiásticos, se produjeron algunos tumultos, que hicieron necesaria la intervención de la fuerza pública.

Han sido detenidos varios sacerdotes y algunos paisanos.

A favor de las Asociaciones. Los republicanos del Ferrol, han dirigido al Sr. Salmerón un escrito con gran número de firmas pidiendo a las Cortes apruebe el proyecto de ley de Asociaciones.

El Sr. Salmerón lo ha presentado en el Congreso.

MAROTO

—Yo estoy en una extremidad de la calle.

—Y yo en otra, dijo el barbero.

—Por lo tanto, estamos a una distancia respetable, añadió el domine.

—Está bien, ¿porta poco; mi proximidad hacia esa colonia me hace conocer mas a fondo a esos desconocidos. Es decir, que preguntais por ellos.

—Nada más justo—insistió el maestro; —este barrio es modelo de tranquilos y pacíficos habitantes; aquí nos hemos conocido todos; y cuando un inquilino viene y otro se va, sabemos su origen, su nombre y procedencia, gracias al escribiente del celador, que nos dice todo lo que hace al caso. ¿Pues no faltaba más!

El derecho de todo ciudadano es tener garantizado el hogar doméstico. Los hombres negros y sospechosos no sientan bien para vecinos blancos que cumplan con la frase un sudore vultus tui vesceris panem.

Yo tengo mujer, y quiero conservar el inmaculado pudor de la felicidad conyugal. Es preciso, por lo tanto, saber a qué atañemos. Señores, pido que nos constituyamos permanentemente en sociedad defen-

siva y ofensiva contra esos habitantes de la Martinica que tenemos cerca de nuestras habitaciones.

El maestro de escuela se había excedido a sí mismo.

Apelaba al sentimiento de la conciencia, que es el primero de todos los sentimientos.

Por lo tanto, el tahonero se sacudió el mandil que llevaba puesto, y el barbero juzgó oportuno apretarse el nudo del corbatín, como si temiera algo que pudiera amenazar su pesenezo.

—Eso mismo digo yo—añadió el digno rapador.—Hace algunos días que mi esposa está impaciente por saber la procedencia de los negros. Yo tengo el alma entre los dientes, porque si es verdad que las impresiones fuertes se graban de un modo visible en la concepción de un feto, de seguro que mi futuro descendiente ha de nacer del color del holín. Ya veis que esto es alarmante. Es preciso que tomemos medidas para evitar desgracias terribles de obstetricia.

—Perfectamente—añadió el maestro

dijo el tonelero moviendo la cabeza.—Yo hablo todos los días con el negro portero, y no infunde sospechas de ninguna clase.

—Pero la cuestión es que no os deja entrar—observó el barbero.

—Yo bien quisiera, pero no me deja. Se contenta con detenerme, poniéndose delante; toma el pan a seguida, saca una moneda de oro, me paga, y en seguida...

—¿Qué? —Me da con la puerta en las narices.

—Pues si esto no es sospechoso, que venga Dios y lo vea—dijo la tramera.

—No digo que no; pero y las pruebas? —Las pruebas, ellos las tendrán. En fin, proseguí.

—Nada más puedo decirlos.

parte del rostro, de aquí el que los mencionados vecinos y vecinas tuvieran mucho que hablar y que decir sin saber lo que en realidad decían ni hablaban.

Ellos solo veían las cosas exteriores, y no podían comprender lo que pasaba en el interior.

El tahonero del barrio, hombre que del mismo modo que amasaba el pan quería saber todo lo que pasaba en casa de sus parroquianos, reventaba de curiosidad por averiguar alguna cosa de sus misteriosos vecinos, pero esto era poco menos que imposible.

Todos los días, cuando llevaba el pan a la famosa puerta verde de aquel edificio inaccesible, procuraba vislumbrar algo del interior, pero el portero negro se le ponía por delante como una estatua de ebano, le enseñaba los dientes del modo más afable del mundo, y tomaba en seguida el pan que necesitaba.

Siempre pagaba aquel negro inflexible en monedas de oro, y esto no dejó de llamar la atención del tahonero.

Este, una tramera vecina, que a fuerza

otro día...

LAS COLONIAS JUAN RUIZ GALVEZ (ULTRAMARINOS)

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Recomendamos al público los grandes surtidos de esta renombrada casa, para adquirir cuantos artículos corrientes, finos y de actualidad pueden apetecerse.

VINOS de Jerez y Manzanillas de Sanlúcar.—Vinos de Burdeos.—Borgoña.—Rhin.—Vermouth.—Oporto.—Champagne.—Moët et Chandon.—Veuve Cliquot y otras marcas.—Cognac.—Fom.—Licores extranjeros y del país.—Aguardientes.—Cervezas.

CONSERVAS inglesas, francesas y del país: Salmón, Langosta, Langostinos, Sardinas de Nautes, Extractos de carnes y pescados.

GALLETAS inglesas y catalanas.

VARIOS: Encurtidos, Sopas, Purés, Chocolates, Cafés, Theas, Mantecados, Quesos, Dulces, Aceitunas sevillanas, Azúcares, Sa'chichones, Jamones de Trevélez, Batifarra catalana, Chorizos de Candelario y Castilla.

Especialidades: Lenguas de Strasborg.—Jamones trufados.—Jamones de Vettalia.—Saichichón de pollo, perdiz, liebre, faisán y foie-gras.—Mortadellas de Bologna.—Terrines de foie-gras de Strasborg.—Cabeza de jabalí trufada.—Dátiles de Berbería.—Dátil moscatel de Túniz, en cajas de 3 1 y 1.2 kilos.—Pines de América.—Pastas y jaleas de Guayaba.—Naranjas mandarinas.—Brunos de Portugal.—Quesos de Puerto Príncipe.—Marrons gles-é de París.—Mantecados de Astorga.—Mantecados y porrones de Antequera y Luján.—Especialidad del Escorial y Regente.—Ojarascas, rosos y yemas suizas.—Quesos de Bec, Roquefort, Camembert, Neuchatel y otros.—Ligmitos Turrones de Gijóns, avallana, coco, yema, nieve, Gualacho.—Almendras de Alcoy.—Magranas de Toledo.

RIOJA CLARETE.—Famoso vino de mesa de la Compañía Vinícola del Norte de España; precio, 7 reales botella, y se admiten las vacías abonando un real por cada una.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa tiene muchos otros de BANDEJAS dedicadas para regalos, que se preparan surtidas de los artículos mencionados en el presente anuncio, desde 15, 20, 25, 30, 40 pesetas, hasta 500 y 1.000.—Exposición de bandejas preparadas para regalos.—Especialidad en fiambres.

Calle de Mesones números 56 y 58

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, encajes, ricas matices, punto vainica, etcétera, ejecutados con la máquina

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: Adcock y C.
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE GRANADA:
GRANADA, Plaza de B. Barramba, 9
BAZA, Plaza de la Constitución, 10
GUADIX, Calle Nueva, 4
MOTRIL, Plaza de Candelario, 10
LOJA, Calle del Duque de Valencia, 24.

CÁFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CÁFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

Los Albums de grandes vistas que tantos ena morados tuvieron cuando rifa mos unos cuantos entre los suscriptores de LA PUBLICIDAD, se venden en esta Administración, á 15 p.s. cada uno.

La Confianza

36, REYES CATOLICOS, 36

Esta casa realiza todas las existencias, haciendo grandes rebajas en el precio de todos los artículos.

- NOTA DE PRECIOS**
- A 20 céntimos vara, preciosas francesas para vestidos.
 - A 35 » » » franelas, de buena calidad, para camisas.
 - A 40 » » » bonitos armuras negras para vestidos.
 - A 65 » » » pañetes, con bonitas cenefas, para camillas.
 - A 75 » » » piqué, con pelo, en bonitos dibujos.
 - A 75 » » » p-fios, pura lana, colores lisos, para vestidos.
 - A 1 » » » terciopelos para adornos y buelas.
 - A 1 10 » » » yates de gran calidad y bonita a dibujos.
 - A 1 50 » » » pañes de buena calidad, para pantalón.
 - A 5 » » » astrakanes negros con siete cuartas de ancho.
 - A 2 » » » terciopelos, en todos colores, para embozos.
 - A 1 50 » » » cortes para pantalón, todo lana.
 - A 3 50 » » » cortes para trajes de abrigo y buena lana.
 - A 1 25 » » » camisetas afelpadas para caballero.
 - A 3 50 » » » pañaguas, de buena calidad, con botón de hierro.
 - A 18 » » » pelizos con astracán para caballero, que valen 30 pesetas.
 - A 5 céntimos pañuelos para bolsillo.
 - A 60 » » » cubre corés, en todos colores, para señora.
 - A 15 » » » par calcetines crudos, para caballero.
 - A 15 » » » par medias negras, para señora.
 - A 25 » » » tohalls afelpados de buena calidad.
 - A 50 » » » toquillas punto lana.
 - A 45 » » » tohallas afelpadas con bonitas letras bordadas.
 - GRAN SURTIDO en paños azules para capas de caballero.
 - GRAN SURTIDO en géneros para trajes de caballero.
 - GRAN SURTIDO en géneros para gabanes de caballero.
 - GRAN SURTIDO en géneros de punto de todas clases.
 - GRAN SURTIDO en abrigos de todas formas para señores.
 - GRAN SURTIDO en capas de buena confección para caballero.
 - GRAN SURTIDO en lanas y paños para vestidos.
- Además de los anunciados, hay infinidad de artículos, que vendemos á precios muy baratos.
- Los paños para capas, géneros para trajes, gabanes y pardesús, pueden adquirirse más baratos que en la fábrica.
- Visítad este establecimiento y verán es verdad cuanto ofrecemos.

PEDRO DE LOS RIOS TONICO-GENITALES

Del Dr. Morales

Célebres píldoras para la seguridad y completa curación de la

Impotencia, debilidad, permatorrea y esterilidad. Cuenta 37 años de éxito y susl acómbralo de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas, 38, Madrid.

En Granada, farmacia de J. Ortiz Muñoz, San Jerónimo, 13.

Modos de acordar á dos ptas., en esta imprenta.

Forman

contra los constipados nasales

CAJA: 75 CTS. EFICACIA PRODIGIOSA

DE VENTA EN LAS FARMACIAS AL POR MAYOR: REYES, ZORRILLA, 23, Madrid y centros específicos.

CEMENTOS y lig-tima CAL TEIL

de la Sociedad J. et A. Pavin de LAFARGE (Marsella)

Depositarlos exclusivos en Granada y su provincia, TORRES Y LOPEZ

Real de San Lázaro, 16, (frente á la Cruz Blanca)

Cemento Gr pier, gris y blanco, marca Lafarge.—Artificial, marca Vicat.—Natural extra, marca Castor Natural 1.ª, marca Monette.—Especial para la imprenta, marca Mediterráneo.—Valentine superior.—Romano (rápido), marca Roquefort.—Cal Tell (legítima).

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno de su clase de primer orden.—Se sirven al pié de la obra ó sobre vagón Graosa. Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.—Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayos y análisis de los cementos.

16, Calle Real de San Lázaro, 16

HORNO DE SANTIAGO

Calle de Párraga, 13 y 15

Llegó la hora de que el público granadino, como en años anteriores, pueda surtirse de toda clase de dulces de Pascua, á los mismos baratísimos precios que tiene por costumbre esta casa.

Nada tenemos que decir de la bondad de los MANTECADOS y POLVORONES LEGITIMOS DE SANTIAGO, como igualmente de los turrones, batatin en alimbar, carne de membrillo y demás artículos, por ser suficientemente conocidos del público de esta capital.

NOTA DE PRECIOS

- Roscos de vino y aguardiente, á 5 y 6 reales docena.
- Roscos de manteca, á 5 y 6 reales docena.
- Roscos de manteca por libras, á 90 céntimos.
- Polvorones á 80 céntimo libra.
- Xenitas á 90 céntimo libra.
- Mantecados á 75 céntimo libra.
- Batatin envuelto en papel fino, á 75 céntimo libra.
- Higos de polvo de batata, á 70 céntimo libra.
- Carne de membrillo superior, á 70 céntimo libra.
- Turrones blandos de todas clases, á 50 - 60 céntimo libra.
- Turrón duro de avellana, á 75 céntimo libra.
- Turrón fino de avellana, á una peseta libra.
- Turrón fino de almendra, á 1'40 libra.
- Turrón fino de Alicante, á 1'50 libra.
- Turrón de Lucma, á 90 céntimo libra.
- Batatin en alimbar, á 70 céntimo libra.

No confundir esta casa con ninguna otra, pues los verdaderos mantecados y polvorones de Santiago, sólo se expenden en el Horno, calle de Párraga, 13 y 15, Granada.

Cultos para hoy

Santos del día.—Santo Tomás, apóstol; Santos Glicerio y Severino mártires.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve y media; en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, á las diez.

Misas de aguinaldo.—En las Carmelitas Calzadas, Santa Macolistas y Santa María Magdalena, á las siete.

Misas de hora fija.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve menos cuarto.—En las parroquias de San Andrés y San José, á las ocho.—En el Sagrado Corazón, San Juan de Dios, Capuchinas y los Hospitalicos, hay misa de media en media hora, desde las seis á las diez y media de la mañana.

Misa de doce.—En el Sagrario, las Angustias, la Magdalena, San Justo y Nuestra Señora de los Angeles.

Jornadas.—En San Anton, á las seis, y predicó D. Melchior Poga.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San Matías, San José y San Andrés, á las ocho; en las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha, en San Pedro.

Solemne octavario

El día 25, primero de Pascua, dará principio en la iglesia de Hospitalicos un solemne octavario al Niño-Dios.

Todos los días, á las seis de la tarde, será el ejercicio, con rosario, sermón y preciosos villancicos con instrumentos pastorales.

El día 24, á las doce de la noche, se cantará la misa de pastores y en ella se dará la Segrada Comunió á los fieles.

Para la misa de Nochebuena se entrará por la puerta de la resiliencia.

El día 25 por la tarde, bendición papal.

Centros de contratación

Ahondiga de granos.—Ayer salieron 80 quintales métricos de trigo, equivalentes á 200 fanegas, que se pagaron de 44 á 47 reales cada una en la forma siguiente: 60 fanegas á 11'75 pesetas; 50 á 11'50; 50 á 11'25; 40 á 11'00; 00 á 00'00; 00 á 00'00; 00 00 00.—Entraron 160 quintales métricos de trigo. Quedan, 288.—Cebada, de 22 á 24; habas, de 44 á 48; maíz, de 00 á 00; yerros, de 32 á 42.

Matadero público.—Carnización y precios de ayer:

- 15 reses mayores con peso de 3068 kilos, de 1'75 á 1'90 pesetas cada uno; 69 borregos, con peso de 523 kilos, á 1'90; 22 chotos, con peso de 207 kilos, á 1'46.

Romana del pescado.—Ayer se pagaron estos precios: Pescadas, 1'55 pesetas kilo; caballas, 0'71; calamar, 1'91; sardinas, 0'96; boquerones, 1'15; salmónetes, 1'44; rancho, 0'99; bonitos, 0'96; almejas, 0'23.

ASOCIACION DE CARIDAD

Comidas repartidas ayer, 947

ASILO NOCTURNO

El lunes pernoctaron 19 individuos.

Almoneda verdad

Se hace de sillería, aparador, centros, sábanas, espejos, cuadros, lavabos, armarios, lámparas, librería, mesa ministro, etc. etc.—Corazones, 1, de una á cinco de la tarde. No se admiten preneros.

Probados Ricos chocolates

elaborados á brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Coloniales PIE DE LA TORRE, y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.

Especiales con vainilla, canela y sin ella.

A los fondistas, papileros y posaderos

En la imprenta de este periódico, Gracia, 4, se venden estados para comunicar al Gobierno las entradas y salidas de viajeros, á 50 céntimos docena y á 3 pesetas el ciento.

Piano

de ocasión. Se vende uno vertical, francés, en buen uso.—Bazar de Novedades LA HORMIGA DE ORO

218 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

de manejar guñapos se había puesto rica, el barbero del cuarto bajo de la esquina inmediata y un maestro de escuela que enseñaba á los muchachos del distrito á leer mal y escribir peor, eran los cuatro individuos que mas comentarios hacían acerca de los negros, del personaje que iba dentro de la berina, y de todo aquello que pecaba ya en lo extraño y maravilloso.

Un día que llovía como llueve en Madrid cuando llega el invierno, había poco trabajo, y por consiguiente, solo el tahonero, plantado en su mostrador, llevaba perfectamente el movimiento de su indispensable mercancía.

La trapería se hallaba mano sobre mano, el maestro de escuela se asomaba de tiempo en tiempo á su balconcito, y el barbero, como hombre que acababa de hacer la barba á sus parroquianos, había ido á charlar un rato con el mencionado tahonero, cuya puerta estaba frente por frente al palacio que nos ocupa.

Cuando el maestro de escuela olfateó á sus dos convécinos, se envolvió en su viejo carrik color de ala de mosca, que poseía por transferencia fideicomisaria, y de un

219 El Puñal de oro

nieron los hombres de color. ¡Y luego hay quien pida la abolición de la esclavitud!

—D-jemos eso. Yo temo una catástrofe en mi cara mitad.—añadió el barbero—es, por lo tanto, indispensable tomar medidas serias.

—Muy serias.—insistió la trapería.

—Pere, ¿cuales?—preguntó el tahonero.

—Acudir al comisario del distrito.

—¿Y qué adelantareis con eso?

—La expulsión, la extradición, el ostracismo de esos hombres.—exclamó el doméstico.

—Creo, señores, que exageramos.—dijo el tahonero.—Aunque nuestra curiosidad está excitada; aunque tomemos precauciones, más ó menos enérgicas, creo, repito, que nada hay que temer hasta ahora. Esos negros no se meten con nadie.

—Pero no hablan con nadie tampoco.—le interrumpió la trapería.

—¿Y eso qué quiere decir?

—Que son mudos.

—U ogros.—exclamó el maestro de escuela con los pelos de punta.

—Vuelvo á decir que no exageremos—

222 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

de escuela.—Los que tenemos que perder estamos en el caso de reclamar.

—No solamente de reclamar, sino de chillar.—observó una voz de triple á la espalda de los tres interlocutores.

La que así hablaba era la trapería, que se acercaba para formar parte de la digna sesión que se estaba verificando.

—Mas para chillar es preciso que nos hagan daño.—observó prudentemente el tahonero.

—¿Y es poco el que nos están haciendo?—insistió la impavida mujer.—Desde que tenemos en el barrio semejantes huéspedes, el oficio no va bien. Los muchachos que me traen mercancía, se van á Chamberí, á la trapería de la calle de Santa Engracia, y yo pierdo una legítima y natural ganancia, y todo, ¡por qué? Por esos malditos negros que Dios confunda.

—Pero, ¿en resumen?—preguntó el barbero.—no hacemos más que divagar sin venir al punto principal de la cuestión?

—Eso es.—observó el maestro.—Yo tengo un interés muy grande en saberlo que ocurre. Repito que mi mujer está en un período álgido de excitación desde que vi

salto se puso en la puerta de la talona. La calle estaba solitaria.

Los tres buenos amigos se hallaban, como hemos dicho, desocupados, y por lo tanto se convertían en charlatanes, ya que las circunstancias les daban materia para charlar.

El barbero se consideró, por lo tanto, con derecho á preguntar:

—¿Habeis visto á la gente negra?

El tahonero hizo un movimiento con la cabeza, y dando á este movimiento una importancia misteriosa.

—¡Ojalá!—exclamó.

Nada más épico que esta exclamación. Horacio la pronunció siete veces, Virgilio cuatro y Ovidio tres.

Nuestro tahonero, por consiguiente, era aún más lacónico que los poetas latinos.

—Pero bien.—exclamó el maestro de escuela.—con hacer ese gesto que habeis hecho, no queda satisfecha la curiosidad. Preguntamos por vuestros vecinos los negros.

—Es decir, por los nuestros, rectificó el proveedor de pan.